

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 668-2023-MDCC

Cayma, 27 de Octubre del 2023

VISTOS:

El Informe N° 011-2023-MDC-CE-LEY 29230; el Memorándum N° 00203-2023-AL-MDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos del gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, siendo el Alcalde el titular de la entidad y representante legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el reglamento de Organización y Funciones;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de inversiones con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Inversiones en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución de la Inversión, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el Informe N° 011-2023-MDC-CE-LEY 29230 de fecha 10 de octubre de 2023, adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 06 de octubre de 2023], donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA con código único N° 2525699, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-CE-MDC-LEY 29230, y las Bases del Proceso de la Empresa Privada SUPERVISORA DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y LIQUIDACIÓN del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA con código único N° 2525699 correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-CE-MDC-LEY 29230, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO y las Bases del proceso de selección de la empresa privada SUPERVISORA DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y LIQUIDACIÓN del proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará y/o supervisará el Proyecto;

Que, con el Informe N° 011-2023-MDC-CE-LEY 29230 de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por los miembros del Comité Especial de Obras por Impuestos y dirigido al Despacho de Alcaldía, solicitan la verificación y aprobación de la propuestas de Bases para el Proceso de Selección de la Empresa Privada y supervisora, conforme al





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAYMA

Municipalidad Distrital de Cayma ¡Construyendo el Futuro!



Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF;

Que, mediante Memorandum N° 00203-2023-AL-MDC, de fecha 10 de octubre de 2023, el Despacho de Alcaldía remite a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO del Proyecto:

o	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2525699

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada SUPERVISORA DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y LIQUIDACIÓN del Proyecto:

o	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2525699

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que Secretaría General cumpla con registrar, notificar y archivar la presente resolución acorde a ley; y que la Unidad de Informática cumpla con publicar la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE